

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÁ	Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	Página 1 de 14	
		Fecha	10-01-2024	

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°INTV-2025-002 Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y CARLOS MARÍO CRUZ PULGARÍN

Asunto:	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°INTV-2025-002
Fecha realización del acta:	14 de octubre de 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

- Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, debido a que son quienes la elaboraron y pueden dar certeza que las cantidades allí consignadas son ciertas, y que los precios unitarios, las operaciones aritméticas y demás información contenida en el acta, se ajustan a las condiciones pactadas en el contrato, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993)
- La firma del ordenador del gasto que refrenda el acta permite autorizar y aceptar la liquidación del respectivo contrato y posterior pago de saldos a favor del contratista, sin adquirir responsabilidad por las cantidades y valores en ellas expresadas

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO		
Contrato de interventoría No.	INTV-2025-002	Fecha Suscripción: 07 de octubre de 2025
Tipo de contrato:	INTERVENTORÍA	
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y DISEÑO PARA LA BOCATOMA, LÍNEA DE ADUCCIÓN, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE; REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS EL CEDRAL, JARDÍN, PRIMERO DE OCTUBRE VILLA YARI ETAPA I Y II EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ."	
Plazo de Ejecución inicial:	Tres (03) meses	
Prorroga:	Quince (15) días	
Plazo de ejecución final:	Tres (03) meses y quince (15) días	
Fecha Inicio:	Treinta (30) de septiembre de 2025	
Fecha de Finalización efectiva:	Trece (13) de enero de 2026	
Valor del contrato:	OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$8.220.000,00) M/CTE.	
Adición (si la hubo):	No aplica.	
Valor Final del contrato:	OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$8.220.000,00) M/CTE.	
Forma de pago:	El municipio pagará hasta el 90% del valor del contrato en pagos parciales, previa presentación de los respectivos informes de ejecución y los siguientes documentos:	

Proyectó	Andrés Mauricio Losada Ortiz	Cargo	CPSP-2026-049
Revisó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Cargo	Secretaria de Planeación y de las Tic
Aprobó	Jair Diaz Diaz	Cargo	Alcalde Municipal

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL		Código	DA	
	EL DONCELLO CAQUETÁ		Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9		Página	Página 2 de 14	
			Fecha	10-01-2024	

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°INTV-2025-002

Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y CARLOS MARÍO CRUZ PULGARÍN

	<p>✓ Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>✓ Informe del contratista de las actividades realizadas.</p> <p>✓ Facturación o documento equivalente.</p> <p>✓ Certificado a Satisfacción Del Supervisor.</p> <p>✓ Certificación Bancaria</p> <p>El último 10% corresponde al pago final el cual se realizará con la respectiva liquidación del contrato.</p> <p>Parágrafo 1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.</p> <p>Parágrafo 2. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.</p> <p>Parágrafo 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.</p> <p>Parágrafo 4. Cada Pago estará sujeto al programa anual Mensualizado de Caja PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.</p>
BPIN Proyecto:	202500000012770
Nombre del proyecto:	"Implementación de acciones que contribuyan al acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico en el Municipio de El Doncello"

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERVINIENTES EN EL ACTA

Por parte del municipio de El Doncello Caquetá:

Ordenador del gasto o su delegado	Jair Díaz Díaz
Tipo y número de identificación	Cédula de ciudadanía número 96.352.700 expedida en El Doncello Caquetá
En representación legal del municipio de El Doncello, Caquetá, en su condición de alcalde municipal, elegido por voto popular para el periodo 2024-2027, según credencial electoral No. E-27 expedida el 31 de octubre de 2023, y acta de posesión No. 012 del 27 de diciembre de 2023 expedida por la notaría única del círculo de El Doncello Caquetá, elevada a escritura pública N°002 del 03 de enero de 2024 de la notaría única del círculo de El Doncello Caquetá.	

Por el contratista:

Proyectó	Andrés Mauricio Losada Ortiz	Cargo	CPSP-2026-049
Revisó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Cargo	Secretaria de Planeación y de las Tic
Aprobó	Jair Diaz Diaz	Cargo	Alcalde Municipal

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web www.eidoncello-caqueta.gov.co E-mail contactenos@eidoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÁ	Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	Página 3 de 14	
		Fecha	10-01-2024	

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°INTV-2025-002

Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y CARLOS MARÍO CRUZ PULGARÍN

Contratista:	CARLOS MARÍO CRUZ PULGARÍN
Identificación del contratista:	1.088.325.776

Por el supervisor del contrato a liquidar:

Nombre del supervisor	Kassandra Andrea Orozco Orozco
Tipo y número de identificación	C.C. 1.094.947.712 de Armenia – Quindío
Cargo:	Secretaria de Planeación y de las Tic

3. ORDEN DEL DÍA PARA LA DILIGENCIA.

- Informe del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, realizó el supervisor del contrato
- Intervención del contratista
- Consideraciones finales
- Acuerdos de las partes
- Salvedades de las partes al acta de liquidación
- Cierre de la diligencia, aprobación y suscripción del acta

4. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

4.1. INFORME DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO QUE, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, REALIZÓ EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

La ingeniera **KASSANDRA ANDREA OROZCO OROZCO** secretaria de planeación e infraestructura y de las Tic's, del Municipio, en su calidad de supervisora actual del contrato de interventoría **N°INTV-2025-002**, hace un resumen y recuento del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del contrato objeto de liquidación.

4.1.1. Informe Técnico

En este punto de la reunión la supervisora del contrato hace el siguiente resumen de las condiciones del contrato:

i. Presupuesto Inicial

✓ Discriminación del presupuesto

COSTOS DE PERSONAL					
CANT.	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O HONORARIOS	DURACION	DEDICACION	VALOR
		Jornal mensual	Proyecto Meses	%	
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (Ejecución de Proyecto)					

Proyectó	Andrés Mauricio Losada Ortiz	Cargo	CPSP-2026-049
Revisó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Cargo	Secretaria de Planeación y de las Tic
Aprobó	Jair Diaz Diaz	Cargo	Alcalde Municipal

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cl. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	
	EL DONCELLO CAQUETÁ	Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	Página 4 de 14	
		Fecha	10-01-2024	

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°INTV-2025-002 Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y CARLOS MARÍO CRUZ PULGARÍN					
1	Director de interventoría - Ingeniero Civil especialista	\$ 1.742.000,00	3	100%	\$ 5.226.000,00
SUB TOTAL DE COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (Ejecución de Proyecto)					\$ 5.226.000,00
TOTAL, DE COSTOS DE PERSONAL (Ejecución de Proyecto)					\$ 5.226.000,00
OTROS COSTOS DIRECTOS					
CANT.	CONCEPTO	VALOR	DURACIÓN	DEDICACIÓN	VALOR
		Alquiler mes	Meses	Total (mes)	PARCIAL (\$)
1	Arrendamiento de oficina	\$450.000	3	100%	\$1.350.000
		Unidad	Cantidad	Valor Unit.	
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE					\$ 1.350.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS					\$ 6.576.000,00
IVA = 19% *					\$ 1.249.440,00
UTILIDAD					\$ 394.560,00
COSTO TOTAL					\$ 8.220.000,00

- ✓ Relación del equipo de trabajo, su porcentaje de participación y factor multiplicador
- Personal profesional

Nombre y apellido	Cargo	Asignación básica Mensual	% de Dedicación	F.M.	Valor Mensual	Fecha de ingreso	Fecha de retiro
Carlos Mario Cruz Pulgarín	Contratista	\$1.423.500	0%	0%	\$1.423.500	07/10/2025	03/03/2026
Carlos Fernando Tejada Ramírez	Director de interventoría	\$1.742.000	100%	0%	\$1.742.000	21/10/2025	03/03/2026

- ✓ Factor multiplicador

No aplica

- ii. Informe de los requisitos ponderables que son objeto de supervisión

- ✓ Demás requisitos

- iii. Modificaciones al presupuesto o factor multiplicador

No Aplica

- iv. Resumen y balance del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista

4.1.2. Informe Administrativo

Proyectó	Andrés Mauricio Losada Ortiz	Cargo	CPSP-2026-049
Revisó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Cargo	Secretaria de Planeación y de las Tic
Aprobó	Jair Diaz Diaz	Cargo	Alcalde Municipal

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÁ	Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	Página 5 de 14	
		Fecha	10-01-2024	

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°INTV-2025-002

Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y CARLOS MARÍO CRUZ PULGARÍN

En este aparte la supervisora presenta relación de las actuaciones administrativas realizadas en el marco del contrato de interventoría N°INTV-2025-002:

i. Resumen de garantías que han amparado el contrato y sus aprobaciones:

a) Pólizas de cumplimiento:

N° Póliza	CT-100005537				
N° Anexo	0				
Fecha de Expedición	14 de octubre de 2025				
Nombre de la Compañía	SEGUROS MUNDIAL				
Amparo	Vigencia	Desde	Hasta	Valor del Amparo	Fecha de Aprobación
Cumplimiento de Contrato	10% del valor total del contrato	06/10/2025	16/07/2026	\$ 822.000,00	17/10/2025
Prestaciones sociales	5% del valor total del contrato	06/10/2025	16/01/2029	\$ 411.000,00	17/10/2025
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato	06/10/2025	16/07/2026	\$ 822.000,00	17/10/2025
Nombre del funcionario que aprueba	Kassandra Andrea Orozco Orozco				
Cargo	Secretaria de Planeación y de las Tic				

N° Póliza	CT-100005537				
N° Anexo	2				
Fecha de Expedición	14 de noviembre de 2025				
Nombre de la Compañía	SEGUROS MUNDIAL				
Amparo	Vigencia	Desde	Hasta	Valor del Amparo	Fecha de Aprobación
Cumplimiento de Contrato	10% del valor total del contrato	21/10/2025	31/07/2026	\$ 822.000,00	20/11/2025
Prestaciones sociales	5% del valor total del contrato	21/10/2025	31/01/2029	\$ 411.000,00	20/11/2025
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato	21/10/2025	31/07/2026	\$ 822.000,00	20/11/2025
Nombre del funcionario que aprueba	Kassandra Andrea Orozco Orozco				
Cargo	Secretaria de Planeación y de las Tic				

N° Póliza	CT-100005537				
N° Anexo	3				
Fecha de Expedición	07 de enero de 2025				
Nombre de la Compañía	SEGUROS MUNDIAL				
Amparo	Vigencia	Desde	Hasta	Valor del Amparo	Fecha de Aprobación
Cumplimiento de Contrato	10% del valor total del contrato	31/12/2025	18/09/2026	\$ 822.000,00	09/01/2026

Proyectó	Andrés Mauricio Losada Ortiz	Cargo	CPSP-2026-049
Revisó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Cargo	Secretaria de Planeación y de las Tic
Aprobó	Jair Diaz Diaz	Cargo	Alcalde Municipal

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL		Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÁ		Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9		Página	Página 6 de 14	
			Fecha	10-01-2024	

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°INTV-2025-002					
Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y CARLOS MARÍO CRUZ PULGARÍN					
Prestaciones sociales	5% del valor total del contrato	31/12/2025	30/03/2029	\$ 411.000,00	09/01/2026
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato	31/12/2025	18/09/2026	\$ 822.000,00	09/01/2026
Nombre del funcionario que aprueba		Kassandra Andrea Orozco Orozco			
Cargo		Secretaria de Planeación y de las Tic			

N° Póliza		CT-100005537			
N° Anexo		3			
Fecha de Expedición		07 de enero de 2025			
Nombre de la Compañía		SEGUROS MUNDIAL			
Amparo	Vigencia	Desde	Hasta	Valor del Amparo	Fecha de Aprobación
Cumplimiento de Contrato	10% del valor total del contrato	18/09/2026	18/03/2027	\$ 822.000,00	29/09/2026
Prestaciones sociales	5% del valor total del contrato	31/12/2025	30/03/2029	\$ 411.000,00	29/09/2026
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato	18/09/2026	18/03/2027	\$ 822.000,00	29/09/2026
Nombre del funcionario que aprueba		Kassandra Andrea Orozco Orozco			
Cargo		Secretaria de Planeación y de las Tic			

ii. Resumen de los pagos de seguridad social

- Contratista

Plataforma o medio de pago: Aportes en Línea			N° Planilla: 9511298543				
Nombre del afiliado o beneficiario	Periodo de pago (Mes/año)	IBC	Valor Pagado			Aprobada	
			Salud	Pensión	ARL	Si	No
Carlos Mario Cruz Pulgarín	10-2025	\$1.423.500,00	\$178.000	\$227.800	\$0,00	X	

Plataforma o medio de pago: Aportes en Línea			N° Planilla: 9495779945				
Nombre del afiliado o beneficiario	Periodo de pago (Mes/año)	IBC	Valor Pagado			Aprobada	
			Salud	Pensión	ARL	Si	No
Carlos Mario Cruz Pulgarín	11-2025	\$2.850.000,00	\$336.300	\$456.000	\$14.900	X	

Plataforma o medio de pago: Aportes en Línea			N° Planilla: 9500847975				
Nombre del afiliado o beneficiario	Periodo de pago (Mes/año)	IBC	Valor Pagado			Aprobada	
			Salud	Pensión	ARL	Si	No
Carlos Mario Cruz Pulgarín	12-2025	\$3.827.405,00	\$478.500	\$612.400	\$266.400	X	

Plataforma o medio de pago: Aportes en Línea			N° Planilla: 9500848676				
Proyectó	Andrés Mauricio Losada Ortiz		Cargo	CPSP-2026-049			
Revisó	Kassandra Andrea Orozco Orozco		Cargo	Secretaria de Planeación y de las Tic			
Aprobó	Jair Diaz Diaz		Cargo	Alcalde Municipal			

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	EL DONCELLO CAQUETÁ	Página	Página 7 de 14	
	Nit. 800095760-9	Fecha	10-01-2024	

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°INTV-2025-002

Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y CARLOS MARÍO CRUZ PULGARÍN

Nombre del afiliado o beneficiario	Periodo de pago (Mes/año)	IBC	Valor Pagado			Aprobada	
			Salud	Pensión	ARL	Si	No
Carlos Mario Cruz Pulgarín	01-2026	\$3.827.405,00	\$478.500	\$612.400	\$266.400	X	

Plataforma o medio de pago: Aportes en Línea			N° Planilla: 9501148867				
Nombre del afiliado o beneficiario	Periodo de pago (Mes/año)	IBC	Valor Pagado			Aprobada	
			Salud	Pensión	ARL	Si	No
Carlos Mario Cruz Pulgarín	02-2026	\$3.827.405,00	\$700.000	\$896.000	\$389.800	X	

Plataforma o medio de pago: Aportes en Línea			N° Planilla: 9504056754				
Nombre del afiliado o beneficiario	Periodo de pago (Mes/año)	IBC	Valor Pagado			Aprobada	
			Salud	Pensión	ARL	Si	No
Carlos Mario Cruz Pulgarín	03-2026	\$5.600.000,00	\$700.000	\$896.000	\$0	X	

Director de Interventoria

Plataforma o medio de pago: Aportes en Línea			N° Planilla: 9498632852				
Nombre del afiliado o beneficiario	Periodo de pago (Mes/año)	IBC	Valor Pagado			Aprobada	
			Salud	Pensión	ARL	Si	No
Carlos Fernando Tejada Ramírez	10-2025	\$616.850,00	\$24.700	\$98.700	\$43.000	X	

Plataforma o medio de pago: Aportes en Línea			N° Planilla: 9498632891				
Nombre del afiliado o beneficiario	Periodo de pago (Mes/año)	IBC	Valor Pagado			Aprobada	
			Salud	Pensión	ARL	Si	No
Carlos Fernando Tejada Ramírez	11-2025	\$1.423.500,00	\$57.000	\$227.800	\$99.100	X	

Plataforma o medio de pago: Aportes en Línea			N° Planilla: 9498632924				
Nombre del afiliado o beneficiario	Periodo de pago (Mes/año)	IBC	Valor Pagado			Aprobada	
			Salud	Pensión	ARL	Si	No
Carlos Fernando Tejada Ramírez	12-2025	\$1.423.500,00	\$57.000	\$227.800	\$99.100	X	

Plataforma o medio de pago: Soi			N° Planilla: 4650292169				
Nombre del afiliado o beneficiario	Periodo de pago (Mes/año)	IBC	Valor Pagado			Aprobada	
			Salud	Pensión	ARL	Si	No
Carlos Fernando Tejada Ramírez	01-2026	\$1.750.905,00	\$224.800	\$0	\$9.500	X	

Plataforma o medio de pago: Soi			N° Planilla: 4668910773 Tipo N				
Proyectó	Andrés Mauricio Losada Ortiz		Cargo	CPSP-2026-049			
Revisó	Kassandra Andrea Orozco Orozco		Cargo	Secretaria de Planeación y de las Tic			
Aprobó	Jair Diaz Diaz		Cargo	Alcalde Municipal			

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cl. 3º Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL		Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÀ		Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9		Página	Página 8 de 14	
			Fecha	10-01-2024	

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°INTV-2025-002
 Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y CARLOS MARÍO CRUZ PULGARÍN

Nombre del afiliado o beneficiario	Periodo de pago (Mes/año)	IBC	Valor Pagado			Aprobada	
			Salud	Pensión	ARL	Si	No
Carlos Fernando Tejada Ramírez	01-2026	\$1.750.905,00	\$0,00	\$280.200	\$0,00	X	

Plataforma o medio de pago: Soi			N° Planilla: 4650292649				
Nombre del afiliado o beneficiario	Periodo de pago (Mes/año)	IBC	Valor Pagado			Aprobada	
			Salud	Pensión	ARL	Si	No
Carlos Fernando Tejada Ramírez	02-2026	\$1.750.905,00	\$228.700	\$0	\$9.700	X	

Plataforma o medio de pago: Soi			N° Planilla: 4668911435 Tipo N				
Nombre del afiliado o beneficiario	Periodo de pago (Mes/año)	IBC	Valor Pagado			Aprobada	
			Salud	Pensión	ARL	Si	No
Carlos Fernando Tejada Ramírez	02-2026	\$1.750.905,00	\$0,00	\$280.200	\$0,00	X	

Plataforma o medio de pago: Soi			N° Planilla: 4650292649				
Nombre del afiliado o beneficiario	Periodo de pago (Mes/año)	IBC	Valor Pagado			Aprobada	
			Salud	Pensión	ARL	Si	No
Carlos Fernando Tejada Ramírez	03-2026	\$1.750.905,00	\$29.400	\$0	\$9.700	X	

Plataforma o medio de pago: Soi			N° Planilla: 4668911877 Tipo N				
Nombre del afiliado o beneficiario	Periodo de pago (Mes/año)	IBC	Valor Pagado			Aprobada	
			Salud	Pensión	ARL	Si	No
Carlos Fernando Tejada Ramírez	03-2026	\$1.750.905,00	\$0,00	\$280.200	\$0,00	X	

iii. Resumen del expediente físico

a) Resumen de las actuaciones en el contrato

- Que el siete (07) de octubre de 2025 se suscribió contrato de interventoría No. INTV-2025-002, cuyo objeto es el "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y DISEÑO PARA LA BOCATOMA, LÍNEA DE ADUCCIÓN, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE; REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS EL CEDRAL, JARDÍN, PRIMERO DE OCTUBRE VILLA YARI ETAPA I Y II EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ."
- Que el día siete (07) de octubre la secretaria de planeación y de las tic's fue designada como supervisora del contrato.
- Que el día catorce (14) de octubre el contratista remite las pólizas de Cumplimiento Estatal N° CT-100005537 A-0. Las cuales fueron aprobadas el día diecisiete (17) de octubre de 2025 por la supervisora.
- Que el día veintiuno (21) de octubre de 2025 se firmó el acta de inicio entre la supervisión y el contratista.
- Que el día (14) de noviembre de 2025, el contratista actualizó la póliza de Cumplimiento Estatal N° CT-100005537 - A-2, con la fecha del acta de inicio, las cuales fueron aprobadas el día veinte (20) de

Proyectó	Andrés Mauricio Losada Ortiz	Cargo	CPSP-2026-049
Revisó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Cargo	Secretaria de Planeación y de las Tic
Aprobó	Jair Diaz Diaz	Cargo	Alcalde Municipal

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÁ	Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	Página 9 de 14	
		Fecha	10-01-2024	

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°INTV-2025-002

Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y CARLOS MARÍO CRUZ PULGARÍN

- noviembre de 2025 por la Supervisora.
- Que el día cinco (05) de diciembre se realizó comité N°01 entre contratista, municipio e interventoría para revisar avance de los estudios y diseños contratados mediante el contrato de consultoría N°CDC-2025-003.
 - Que el día veintinueve (29) de diciembre de 2025, se realizó comité técnico N°02 para analizar una solicitud de prórroga por parte del contratista de consultoría y de interventoría, debido que se requiere más plazo contractual para terminar los estudios y diseños requeridos en el contrato, igualmente para la interventoría.
 - Que el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025 se suscribió prórroga N°01 al contrato de interventoría por el término de un (01) mes y quince (15) días.
 - Que el día siete (07) de enero de 2025, el contratista actualizó las pólizas de cumplimiento estatal N° CT-100005486 A-3, según prórroga N°01, las cuales fueron aprobadas el día nueve (09) de enero de 2026 por la Supervisora.
 - Que el once (11) de enero 2026 se realizó comité técnico N°03 entre la interventoría, contratista y municipio para mostrar el avance realizado de los estudios y diseños contratados en la consultoría, así como en la forma de presentarlo ante el municipio, igualmente se realizó visita al sitio de donde se realizarán las obras resultantes de esta consultoría.
 - Que el día once (11) de febrero se realizó visita al lugar donde se realizaron los estudios para analizar las propuestas contempladas en la consultoría.
 - Que el día cuatro (04) de marzo de 2026, se suscribió el acta de terminación del contrato de interventoría INTV-2025-002.
 - Que el día diecisiete (17) de julio de 2026, el contratista remitió documentación para la liquidación del contrato de interventoría.
 - Que el día ocho (08) de septiembre de 2026, se le remitió oficio al contratista de interventoría solicitándole documentación faltante y planillas de seguridad social faltantes y por corregir.
 - Que el día nueve (09) de septiembre de 2026, el contratista remite documentación solicitada parcialmente.
 - Que el día dieciséis (16) de septiembre de 2026, se remitió oficio al contratista de interventoría, solicitándole el ajuste de las planillas de seguridad social y el pago de la planilla pendiente de pago.
 - Que el día dieciocho (18) de septiembre de 2026 se suscribió acta de suspensión de la liquidación, para actualizar las garantías.
 - Que el día veintinueve (29) de septiembre de 2026 se aprobaron las pólizas actualizadas según acta de suspensión de la liquidación.
 - Que el día nueve (09) de octubre de 2026, el contratista remitió la documentación pendiente para liquidar.
 - Que el día catorce (14) de octubre de 2026 se suscribió el acta de supervisión N°02.

b) Relación de actas y demás documentos del expediente

Nombre del documento	Fecha	Folio en el expediente
Acta de aprobación de pólizas	17/10/2025	
Acta de inicio	21/10/2025	
Acta de aprobación de pólizas	20/11/2025	
Acta de comité N°01	05/12/2025	
Acta de comité N°02	29/12/2025	

Proyectó	Andrés Mauricio Losada Ortiz	Cargo	CPSP-2026-049
Revisó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Cargo	Secretaria de Planeación y de las Tic
Aprobó	Jair Diaz Diaz	Cargo	Alcalde Municipal

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÁ	Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	Página 10 de 14	
		Fecha	10-01-2024	

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°INTV-2025-002

Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y CARLOS MARÍO CRUZ PULGARÍN

Otrosí N°01	31/12/2025	
Acta de aprobación de pólizas	09/01/2026	
Acta de comité N°03	11/01/2026	
Acta de visita N°01	11/02/2026	
Acta de supervisión N°01	04/03/2026	
Acta de terminación	04/03/2026	
Acta de suspensión de la liquidación	18/09/2026	
Acta de aprobación de pólizas	29/09/2026	
Acta de Supervisión N°02	14/10/2026	

4.1.3. Informe financiero del contrato. (Resumen de pagos realizados y saldos por reconocer)

i. Resumen de pagos realizados y saldos por reconocer

CONCEPTO	VALOR	VALOR AMORTIZACIÓN	VALOR PAGADO	VALOR POR RECONOCER
Valor del contrato	\$8.220.000,00	N/A	\$0,00	
Valor realmente ejecutado	\$8.220.000,00	N/A	\$0,00	
Valor del anticipo	\$0,00	N/A	\$0,00	
Valor Acta de pago N°1	\$0,00	N/A	\$0,00	
Valor total facturado	\$8.220.000,00	N/A	\$0,00	
Valor total amortizado	\$0,00	N/A	\$0,00	
Valor total pagado	\$0,00	N/A	\$0,00	
Valor a favor del contratista	\$8.220.000,00	N/A	\$0,00	
Valor a favor del contratante	\$0,00	N/A	\$0,00	

Del anterior, resumen de pagos realizados se tiene el siguiente resultado:

- Que de acuerdo con el valor del contrato previsto en la cláusula CUARTA del contrato se estableció un valor total de OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$8.220.000,00) M/CTE, incluido Iva, y que, de acuerdo con lo ejecutado efectivamente, se cumplió con la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$8.220.000,00) M/CTE, incluido Iva. Por lo anterior, existe un saldo pendiente por pagar a favor del contratista por OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$8.220.000,00) M/CTE.

4.1.4. Informe Contable

El supervisor hace un resumen de los respaldos presupuestales del contrato de interventoría N°INTV-2025-002:

i. Relación de los certificados de disponibilidad presupuestal CDP:

ITEM	N° CDP	FECHA	VALOR
1	249	12 de junio del 2025	\$8.220.000,00
Proyectó	Andrés Mauricio Losada Ortiz	Cargo	CPSP-2026-049
Revisó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Cargo	Secretaria de Planeación y de las Tic
Aprobó	Jair Diaz Diaz	Cargo	Alcalde Municipal

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÁ	Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	Página 11 de 14	
		Fecha	10-01-2024	

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°INTV-2025-002

Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y CARLOS MARIO CRUZ PULGARÍN

ii. Relación de los registros presupuestales RP:

ITEM	N° RP	FECHA	VALOR
1	1205	07 de octubre del 2025	\$8.220.000,00

iii. Resumen de pago de estampilla pro universidad.

Valor del contrato	Fecha del pago	Valor pagado
\$8.220.000,00	09 de octubre del 2025	\$41.000,00

iv. Justificación del gasto por parte del contratista (Costos directos e indirectos)

Beneficiario	Concepto	Documento	Fecha del pago	Valor pagado
Carlos Fernando Tejada Ramirez	Salario básico, Prestaciones Sociales, Sistema de seguridad social y Otros	- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales		\$ 1.742.000,00
		- Recibo de Caja N°04	- 20/11/2025	\$ 1.742.000,00
		- Recibo de Caja N°07	- 20/12/2025	\$ 1.742.000,00
		- Recibo de Caja N°09	- 20/01/2026	\$ 1.742.000,00
		- Recibo de Caja N°12	- 20/02/2026	\$ 1.742.000,00
		- Recibo de Caja N°18	- 20/03/2023	\$ 1.742.000,00
				Total = \$8.710.000
Arrendamiento	Pago de canon de arrendamiento	- Contrato de Arrendamiento		
		- Cuenta de cobro N°001	- 20/10/2026	\$450.000
		- Cuenta de cobro N°002	- 20/11/2026	\$450.000
		- Cuenta de cobro N°003	- 20/12/2026	\$450.000
		- Cuenta de cobro N°004	- 20/01/2026	\$450.000
		- Cuenta de cobro N°005	- 20/02/2026	\$450.000
				Total = \$ 2.250.000

Nota: El contratista presentó mayor ejecución de la establecida, la cual manifiesta asumir de su cuenta.

4.1.5. Informe juridico o legal

i. Contratos Adicionales, Prorrogas y Modificaciones Contractuales

A continuación, se presenta relación y resumen de las actuaciones realizadas durante la ejecución del contrato objeto de liquidación:

- El contrato presenta una prórroga del contrato por el plazo de Un (01) mes y Quince (15) días, con una fecha de terminación del contrato del 04 de marzo de 2026.

ii. Indemnidad

Proyectó	Andrés Mauricio Losada Ortiz	Cargo	CPSP-2026-049
Revisó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Cargo	Secretaria de Planeación y de las Tic
Aprobó	Jair Diaz Diaz	Cargo	Alcalde Municipal

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cl. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web www.eidoncello-caqueta.gov.co E-mail contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÁ	Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	Página 12 de 14	
		Fecha	10-01-2024	

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°INTV-2025-002

Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y CARLOS MARÍO CRUZ PULGARÍN

Que de conformidad con la cláusula DECIMA TERCERA de INDEMNIDAD, pactada en el Contrato N°INTV-2025-002, el Municipio, no conoce, ni ha sido notificado a la fecha de liquidación del contrato mencionado, exista reclamación por supuestos compromisos laborales ni de terceros por daños causados, derivados de las actividades desplegadas por uno de los subcontratistas, trabajadores o dependientes **CARLOS MARÍO CRUZ PULGARÍN** identificado con cédula de Ciudadanía N°1.094.947.712 y que, de existir, será el mencionado consorcio quien se someterá a dichas obligaciones.

5. INTERVENCIÓN DEL CONTRATISTA

- Frente a la presenta acta el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.
- El contratista, manifiesta que, respecto a los subcontratos, obligaciones patronales y demás derivadas del contrato de interventoría N°INTV-2025-002, se encuentran a PAZ Y SALVO.
- Frente a la presenta acta el contratista manifiesta que no había contado con el recurso para realizar el pago del respectivo pago de los ajustes solicitados por la supervisión y está de acuerdo con la suspensión del proceso de liquidación y actualización de las garantías.

6. CONSIDERACIONES FINALES

- Que el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, dispone que los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.
- Que de acuerdo con lo previsto en el artículo ibidem en la presente acta se acuerda entre las partes los reconocimientos a que hay lugar.
- Que para la liquidación del presente contrato el contratista presentó la ampliación, de la garantía del contrato a la calidad del servicio de la interventoría el día 02 del mes de febrero de 2026, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato con un plazo igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, del artículo 2.2.1.2.3.1.15. del Decreto 1082 de 2015 y de la cláusula Novena del contrato de interventoría N°INTV-2025-002.
- Que el contratista acredita que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar
- Que el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece los términos previstos para la liquidación de los contratos por mutuo acuerdo de las partes
- Que en la cláusula DECIMA SEXTA Plazo de Liquidación, del contrato de interventoría N°INTV-2025-002, se acordó que el termino para la liquidación bilateral de mutuo acuerdo sería de seis (6) meses al recibo definitivo de la interventoría, no obstante, en el presente acto se da cumplimiento a los incisos segundo y tercero del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.¹

¹ (...) En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A. (...)

Proyectó	Andrés Mauricio Losada Ortiz	Cargo	CPSP-2026-049
Revisó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Cargo	Secretaria de Planeación y de las Tic
Aprobó	Jair Diaz Diaz	Cargo	Alcalde Municipal

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	DA	 Libertad y Orden
	EL DONCELLO CAQUETÁ	Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	Página 13 de 14	
		Fecha	10-01-2024	

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°INTV-2025-002

Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y CARLOS MARÍO CRUZ PULGARÍN

- Que de conformidad a la normatividad vigente resulta lógico que al finalizar el contrato la respectiva entidad pública debe tener certeza del presupuesto que fue efectivamente invertido en la ejecución de aquél, lo que se logra con el acta de liquidación y basados en los respectivos informes presentados y suscritos por la supervisora del contrato.
- Que la supervisión del contrato certifica que el contratista cumplió cabal y oportunamente con el objeto, su alcance y obligaciones adquiridas con la celebración del contrato en liquidación
- Que, dados los anteriores planteamientos, los representantes de las partes contratantes y en cumplimiento de su obligación legal de liquidar los contratos, y en competencia para hacerlo y asumiendo de buena fe que los informes presentados por la supervisión² que en su momento ejerció las funciones de acuerdo a la designación efectuada, corresponden a la realidad de lo ejecutado.

7. ACUERDOS DE LAS PARTES

En consideración de lo anterior, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar conforme a las consideraciones expuestas, de común acuerdo el contrato de interventoría No. N°INTV-2025-002 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y DISEÑO PARA LA BOCATOMA, LÍNEA DE ADUCCIÓN, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE; REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS EL CEDRAL, JARDÍN, PRIMERO DE OCTUBRE VILLA YARI ETAPA I Y II EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ.” suscrito entre el municipio de El Doncello Caquetá y **CARLOS MARÍO CRUZ PULGARÍN** identificado con cédula N°1.088.325.776.

SEGUNDO: Las partes aceptan irrevocablemente el balance financiero, contable, administrativo, técnico y legal contenido en el presente documento, basados en el acta de terminación del 04 de marzo de 2026 y el informe de supervisión final del contrato en liquidación del día 14 de octubre de 2026 y declaran Liquidado el Contrato de interventoría N°INTV-2025-002.

TERCERO: Como consecuencia de la liquidación, el valor total final del contrato de interventoría N°INTV-2025-002 asciende a la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$8.220.000,00) M/CTE**, valor reconocido en el acta de supervisión final, del cual el Municipio ha cancelado al contratista: 0% el valor correspondiente a cero pesos (\$0,00), y que no queda saldo a favor del municipio.

CUARTO: Reconocer un saldo a favor del contratista por la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$8.220.000,00) M/CTE**; por tanto, se deberá remitir a la Secretaria de Hacienda Municipal, los documentos pertinentes para el pago correspondiente, con cargo al registro presupuestal RP N° 1205 de fecha 07 de octubre de 2025, el sistema de presupuesto.

QUINTO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, razón por la cual EL CONTRATISTA libera y exonera al MUNICIPIO de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el

² Artículo 83 de la Constitución Política. Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.

Proyectó	Andrés Mauricio Losada Ortiz	Cargo	CPSP-2026-049
Revisó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Cargo	Secretaria de Planeación y de las Tic
Aprobó	Jair Diaz Diaz	Cargo	Alcalde Municipal

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4º Cll. 3º Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL		Código	DA
	EL DONCELLO CAQUETÀ		Versión	1.0
	Nit. 800095760-9		Página	Página 14 de 14
			Fecha	10-01-2024
				
Libertad y Orden				

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°INTV-2025-002

Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y CARLOS MARÍO CRUZ PULGARÍN

CONTRATO de interventoría N°INTV-2025-002. De la misma forma, EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra el MUNICIPIO con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

Parágrafo: EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

SEXTO: Teniendo en cuenta que LAS PARTES no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el Contrato de interventoría N°INTV-2025-002 que se liquida mediante el presente documento.

SÉPTIMO: CIERRE EXPEDIENTE. Culminado el término de vigencia de los amparos de la póliza de cumplimiento, el MUNICIPIO llevará a cabo el cierre del expediente contractual, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto 1082 de 2015.

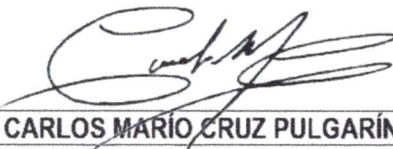
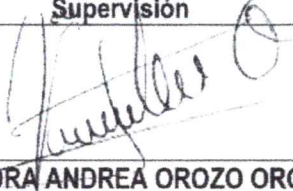
8. SALVEDADES DE LAS PARTES AL ACTA DE LIQUIDACIÓN

Durante la presente diligencia de liquidación bilateral de mutuo acuerdo del contrato de interventoría N°INTV-2025-002, las partes manifiestan, que no dejen consignadas salvedades con respecto a lo acordado en el presente documento.

9. CIERRE DE LA DILIGENCIA Y SUSPENSIÓN DEL ACTA

Siendo las **05:00 PM** del día 14 de octubre de 2026, se da por suspendida la diligencia de liquidación de mutuo acuerdo del contrato de interventoría N°INTV-2025-002.

Dada en El Doncello Caquetá, por los abajo firmantes:

Contratante	Contratista
	
JAIR DIAZ DIAZ	CARLOS MARÍO CRUZ PULGARÍN
Alcalde Municipal	
Supervisión	Apoyo a la supervisión
	
KASSANDRA ANDREA OROZO OROZCO	ANDRES MAURICIO LOSADA ORTIZ
Supervisora	CPSP-2026-049

Proyectó	Andrés Mauricio Losada Ortiz	Cargo	CPSP-2026-049
Revisó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Cargo	Secretaria de Planeación y de las Tic
Aprobó	Jair Díaz Díaz	Cargo	Alcalde Municipal

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co